I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000957 /2019

Cerrillos, 06 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2120/2019; el Decreto Exento N°202/036/2019; el Ordinario Nº1000/334/2019 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/036/2019, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en Ordinario Nº500/1179/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La vista fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/036/2019, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

000957

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Página web